

Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz  
Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado  
Regidor David Contreras Vázquez

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia**

Regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba Gómez  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez  
Regidor Jesús Gaytán González  
Regidora María Cristina Solórzano Márquez  
Regidor Salvador Caro Cabrera

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad  
Ciudadana y Prevención Social**

**P r e s e n t e.**

Por este conducto les envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para convocarles a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, que se celebrara el próximo día Miércoles 27 de Agosto del año en curso, en el salón Mezzanine 2, de la Sala de Regidores en este Palacio Municipal a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las iniciativas presentadas por la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, correspondientes a los siguientes turnos:

129/2014.- Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, que tiene como objeto instruir al titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana, a efecto de que disponga lo necesario para que el personal del Área Operativa, a su cargo realice recorridos de supervisión y prevención en las zonas de mayor incidencia de quejas en contra de los oficiales de policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

131/2014.- Iniciativa de la Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas, que tiene como objeto instruir al titular de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Ciudadana para que el personal del área jurídica, acuda a las bases de policía o zonas operativas a capacitar a los elementos operativos, en lo referente a las faltas que cometen en contra de los ciudadanos por su actuar.

4. Asuntos varios;

5. Clausura.

Lo anterior de conformidad a lo señalado dentro de los artículos 27 y 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo citado en los artículos 27, 35, 43 fracción VIII, 44, 73 Bis fracciones V y IX y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**A t e n t a m e n t e**  
**Guadalajara, Jalisco a 22 de Agosto del 2014**

**Regidor Mario Alberto Salazar Madera**  
**Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia**